



INTERESADO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 0900 -2025-DREP
PUNO, 21 MAR 2025

VISTO, El Informe N° 008-2025-GRP/GRDS/DREP/DGI/COMITE, que se acompaña.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, el literal h) del artículo 80 de la Ley N° 28044 señala que es función del Ministerio de Educación definir las políticas sectoriales de personal, programas de mejoramiento del personal directivo, docente y administrativo del sector e implementar la Carrera Publica Magisterial;

Que, el artículo 70 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial (LRM), establece que el encargo es la acción de personal que consiste en ocupar un cargo vacante o el cargo de un titular mientras dure la ausencia de este para desempeñar funciones de mayor responsabilidad, el mismo que es de carácter temporal y excepcional, no genera derechos y no puede exceder el periodo del ejercicio fiscal;

Que, mediante el Artículo 2.- de la Resolución Viceministerial N° 147-2023-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento";

Que, mediante el Informe N° 008-2025-GRP/GRDS/DREP/DGI/COMITE, el Director de Gestión Institucional, informa sobre el proceso de selección para la encargatura de la plaza de Jefe del Área de Gestión Pedagógica de la UGEL Yunguyo, donde solicita control posterior, acumulación de medios probatorios del proceso en mención, los cuales han sido presentados ante la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local de Yunguyo, los mismos que fueron elevados ante la Dirección Regional de Educación Puno; por lo que es necesario **CONFORMAR**, la COMISION DE CONTROL POSTERIOR, de la Dirección Regional de Educación de Puno, para evaluar el procedimiento y cumplimiento de la parte normativa del proceso de selección, para la encargatura de Jefe del Área de Gestión Pedagógica de la Unidad de Gestión Educativa Local de Yunguyo, la misma que está conformado por los profesionales que se mencionan, en la parte resolutive de la presente Resolución;

Estando a lo actuado por el Especialista Administrativo II de Personal, lo visado por la Jefatura de la Oficina de Administración; Dirección de Gestión Institucional y la Oficina de Asesoría Jurídica; de la Dirección Regional de Educación de Puno; y,

De conformidad con la Constitución Política del Estado; Ley N° 31224; Ley N° 28044, Ley General de Educación; Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial; D.S. N° 004-2013-ED; D.S. N° 015-2002-ED; R.VM. N° 147-2023-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFORMAR, el COMITE DE CONTROL POSTERIOR, de la Dirección Regional de Educación de Puno, para evaluar el procedimiento y cumplimiento de la parte normativa del proceso de selección, para la encargatura de Jefe del Área de Gestión Pedagógica de la Unidad de Gestión Educativa Local de Yunguyo, la misma que debe estar integrado por los profesionales que a continuación se detalla:

PRESIDENTE

: Eco. JAVIER FLORES TICONA
Especialista en Racionalización – DGI.

SECRETARIO TECNICO

: Abg. ERICK CALCINA CANAZA
Especialista Administrativo II de Personal

MIEMBRO

0000

: Abg. ROGER CARRASCO ZAVALA
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.
: CPC. FREDDY EFRAIN RIVERA CUTIPA
Jefe de la Oficina de Administración

Artículo 2º.- NOTIFIQUESE, la presente resolución a los interesados y a las instancias administrativas correspondientes, para su conocimiento y fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

FIRMADO ORIGINAL

Abg. EDSON DE AMAT APAZA APAZA
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
P U N O



LO QUE TRANSCRIBO A USTED
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CONSIGUIENTES

DIVAN YURI CARI CONDORI
Especialista Administrativo II
Oficina de Trámite Documentario, DREP

EAAA/DREP
RCZ/JOAJ
BPM/DGI
FERC/JOAD
ECC/EAP